



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Crear una Comisión Especial integrada por tres (3) legisladores de distintos partidos políticos, con el objeto de gestionar ante las autoridades nacionales competentes y los sectores empresarios de las actividades industriales promovidas en la Provincia, medidas o acuerdos tendientes a evitar la reiteración de despidos incausados que, por las particularidades de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, producen una grave inestabilidad social.


ARTICULO 2º.- Encomendar a la Comisión creada en el artículo precedente la coordinación con el Poder Ejecutivo Provincial, de las estrategias a adoptar para asegurar la continuidad de las fuentes de trabajo.

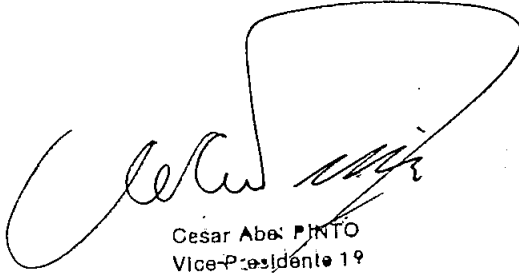
ARTICULO 3º.- Invitar a los señores Senadores y Diputados Nacionales por Tierra del Fuego a participar de las gestiones que se concreten en cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION N° **053** /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA